

1233

001233



Contraloría del Estado

OFICIO: 202/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 11 de junio de 2020.

Mtro. Alonso De Jesús Vázquez Jiménez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco.
Portal Independencia No. 4
Colonia Centro, C.P. 47741
San Miguel el Alto, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2016/03 Altos Sur/125 de fecha 28 de junio de 2016, perteneciente al "Fondo Metropolitano para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 193/2017 comunicada mediante el oficio No. 3207/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de Unidad Administrativa 1er. Etapa en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco", con un monto total de la obra de \$2'777,777.78, bajo los números de contratos SMA-OPM-FONDEREG-2016-05 y SMA-OPM-FP-2016-06, a cargo de la empresa Constructora y Maquinaria, Jal., S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a el anticipo y las estimaciones de la No. 01 a la No. 04, con un monto comprobado de \$2'777,777.78, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-139-2020.

- C. Verónica Laguna Ambriz Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco. - Portal Independencia No. 4, colonia Centro, C.P. 47741, San Miguel el Alto, Jalisco. - Para Conocimiento.
- Ing. Carlos Jonathan Hernández Sandoval, Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco. - Portal Independencia No. 4, colonia Centro, C.P. 47741, San Miguel el Alto, Jalisco. - Para Conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento.

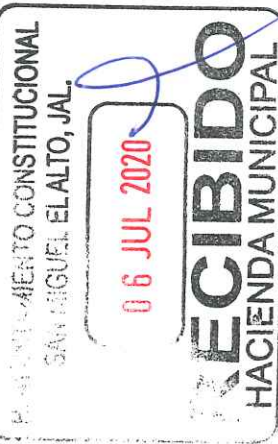
RAHP/MGAR/EGI.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

16 JUN. 2020

DES-PACHADO

OFICIA DE PARTES



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Carretera #1252, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (361) 233-4420